



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : COMITE AGUA POT. RURAL VILLA SAN PEDRO Rut 072187600-4
 La cantidad de \$: 2,350 DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Por concepto de : CONSUMO AREA VERDE VILLA SAN PEDRO
 Fecha de Pago : 31/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA	8184	30/11/2010	2,350

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-05-002-000-000	Agua		2,350
532-05-00-000-000-000	Servicios Básicos	2,350	
215-22-05-002-000-000	Agua	2,350	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		2,350
Sumas Iguales		4,700	4,700

REFRENDACION

Cuenta	215-22-05-002-000-000		
Presupuesto Vigente	38,679,000		
Comprometido	26,613,077		
Credito x Comprometer	12,065,923		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

Ch. 41541
31/12/2010

COMITÉ DE AGUA POTABLE RURALIDAD PUCÓN

VILLA SAN PEDRO

RUT: 72.187.600-4

Captación, Purificación y Distribución de Agua

Liucura S/N Villa San Pedro Pucón

Comuna de Pucón

No DE REGISTRO 6666
FECHA ENTRADA 09 DIC. 2010

Boleta de Ventas y Servicios

FECHA SALIDA

DEPTO.: FUS 8184

Nº Medidor:

DÍA	MES	AÑO
30	11	2010

Nombre: Municipalidad de Pucón

Dirección: Villa San Pedro Jardines

Cargo Fijo	Mts. 3	2.000.
Consumo Agua	1.	
Alcantarillado		
TOTAL DEL MES DE		2.350.
Saldo fijo ant. C/fijo		
Saldo ant. Mts. 3		
Multa e intereses		
Convenio arranque		
Convenio arriendo		
Convenio materiales		
SUB TOTAL		
Menos subsidio		
TOTAL A PAGAR		2.350.

